

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 517

17 de mayo de 2010

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a la Comisión de la Montaña

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, y con carácter de urgencia, que asfalte la carretera estatal 157 a la altura del cruce con la intersección con la carretera 155 donde ubican los Barrios Gato, Barro, Damián Arriba, Damián Abajo y Cacao que se encuentra dentro de la jurisdicción geográfica del municipio de Orocovis, las cual se encuentra en pésimas condiciones, poniendo en peligro la vida y la seguridad de los usuarios de la misma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Orocovis, uno de los pueblos de más pobreza y desempleo de la Isla, se encuentra en desventaja económica entre otras razones, por su localización geográfica, pues se encuentra distante del foco de mayor movimiento económico, la capital de Puerto Rico, San Juan. A raíz de esto, es indispensable que todas las carreteras que discurren por este municipio se encuentren en óptimas condiciones, lo que permitiría el movimiento continuo hacia y desde el pueblo, manteniendo así con vida su economía.

Residentes de Municipio de Orocovis y de pueblos cercanos como Ciales y Morovis utilizan constantemente la carretera 157. Estos se han manifestado preocupados por la falta de mantenimiento de esta vía. Las condiciones pésimas han ocasionado que en dicho tramo de carretera ocurran constantes accidentes automovilísticos. La carretera 157 a la altura del cruce con la intersección con la carretera 155 donde ubican los Barrios Gato, Barro, Damián Arriba, Damián Abajo y Cacao, se encuentra en condiciones casi intransitables, pero sobre todo

peligrosas. Son muchos los accidentes y vehículos averiados a causa de la superficie falta de asfalto.

Es la petición y el reclamo de los residentes y de los que transitan por el área que ese tramo de la carretera sea pavimentado urgentemente. Por ello, entendemos propio que se ordene al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico que con carácter de urgencia asfalte la carretera estatal 157 a la altura del cruce con la intersección con la carretera 155 donde ubican los Barrios Gato, Barro, Damián Arriba, Damián Abajo y Cacao que se encuentra dentro de la jurisdicción geográfica del municipio de Orocovis.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, y
2 con carácter de urgencia, que asfalte la carretera estatal 157 a la altura del cruce con la
3 intersección con la carretera 155 donde ubican los Barrios Gato, Barro, Damián Arriba, Damián
4 Abajo y Cacao que se encuentra dentro de la jurisdicción geográfica del municipio de Orocovi,
5 las cual se encuentra en pésimas condiciones, poniendo en peligro la vida y la seguridad de los
6 usuarios de la misma.

7 Sección 2.-El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas someterá a la
8 Asamblea Legislativa de Puerto Rico una certificación que acredite la puesta en vigor de esta
9 Resolución Conjunta, en un término de noventa (90) días luego de su aprobación.

10 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.